

# ¿Cómo garantizar que las personas vulnerables de Níger tengan acceso a los servicios sociales básicos y a la ayuda humanitaria en el contexto político posterior al 26 de julio de 2023?

*El 26 de julio de 2023, el Conseil National pour la Sauvegarde de la Patrie (CNSP) anunció que había derrocado al presidente en funciones Mohamed Bazoum y a su gobierno. La reacción de una parte de la comunidad internacional se concretó en una serie de sanciones individuales y colectivas: cierre de las fronteras terrestres y aéreas, suspensión de la ayuda al desarrollo, suspensión de las transacciones financieras y comerciales y congelación de los activos de la República de Níger y de algunos nigerinos. Esta nota de sensibilización sugiere tres medidas que los miembros de la comunidad internacional deberían adoptar para preservar el acceso de la población de Níger a los servicios sociales básicos y a la ayuda humanitaria.*





## 1. Introducir exenciones humanitarias en todas las sanciones colectivas adoptadas contra Níger, con el fin de garantizar el acceso continuado de las poblaciones vulnerables de Níger a los servicios de ayuda humanitaria.

Según el plan de respuesta humanitaria 2023, 4,3 millones de personas necesitan ayuda humanitaria en Níger. Más de 700.000 personas están desplazadas en Níger, de las cuales 400.000 son desplazados internos, 251.000 refugiados y 50.000 <sup>solicitantes de</sup> <sup>asilo</sup>. En la actualidad, muchos actores

Las organizaciones humanitarias son incapaces de suministrar los bienes necesarios para proporcionar ayuda vital a la población de Níger. Por ejemplo, las reservas de contingencia para responder a la emergencia nutricional que afecta a más de 400.000 niños en Níger sólo son suficientes para tres meses. Según algunas estimaciones, dados los retrasos en el suministro, si no se adoptan exenciones humanitarias que permitan la entrada de carga humanitaria en Níger antes <sup>del 1 de</sup> **septiembre de 2023**, los actores humanitarios ya no podrán garantizar el acceso a insumos nutricionales para los niños nigerinos que sufren malnutrición, con una tasa de malnutrición aguda global (GAM) del 12,2% y una tasa de malnutrición aguda severa (SAM) del 2,4%. En este periodo de lluvias y aumento de enfermedades como el cólera y la malaria, el bloqueo de 10 contenedores de kits para el cólera y traumatismos, kits de prevención y diagnóstico, 250.000 mosquiteras impregnadas y un millón de kits para el tratamiento de la malaria es un desastre sanitario que tendrá graves consecuencias para los niños de Níger.

Las sanciones también están repercutiendo en la respuesta a la inseguridad alimentaria, que golpea duramente a la población de Níger. El 13% de la población sufre inseguridad alimentaria grave (niveles 3 y 4 de la CIF) debido a la inseguridad, la sequía de 2021 y la inflación, a lo que están contribuyendo las sanciones colectivas adoptadas tras los sucesos del 26 de julio en Níger. Las sanciones adoptadas hasta la fecha están repercutiendo en la capacidad de los agentes humanitarios para satisfacer las necesidades vitales de 3,3 millones de nigerinos que padecen inseguridad alimentaria. Se han impuesto límites a las retiradas de efectivo de los bancos, lo que ha provocado retrasos en las transferencias de efectivo a las personas afectadas por la crisis alimentaria. Los alimentos también están retenidos en las fronteras, mientras que las reservas de contingencia disponibles sólo podrán ayudar a 1,2 millones de nigerianos durante un mes.

Además, si las sanciones se prolongan hasta el inicio del nuevo curso escolar en octubre de 2023, algunos actores estiman que las existencias disponibles sólo podrán cubrir las necesidades de material escolar de 36.000 niños en situación de emergencia, de un total de 150.000. Esta situación pondría en peligro el acceso de los niños a la educación y su calidad, lo que provocaría riesgos como el abandono escolar, la explotación laboral, el matrimonio infantil y el reclutamiento por grupos armados.

Por lo tanto, apoyando la petición del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia dirigida a la CEDEAO el 17 de agosto de 2023, nosotros, las ONG firmantes de esta nota, invitamos a los autores de las sanciones colectivas ya adoptadas, así como a los actores que están considerando la posibilidad de imponer sanciones colectivas, a realizar las modificaciones necesarias con el fin de:

- Garantizar la entrega sin trabas y a tiempo de ayuda y trabajadores humanitarios, por tierra y aire, para apoyar actividades que satisfagan las necesidades básicas de las poblaciones vulnerables de Níger. Este
- Esto se está logrando, por ejemplo, mediante el establecimiento de un puente aéreo para los actores humanitarios, emitiendo las autorizaciones necesarias para los vuelos de UNHAS hacia y desde Burkina Faso y garantizando un acceso suficiente al combustible necesario para estos vuelos y para los vuelos nacionales.
- Autorizar todas las transacciones comerciales y financieras necesarias para el suministro de ayuda humanitaria a

- Garantizar que las organizaciones humanitarias y su personal implicados en estas transacciones no corran ningún riesgo jurídico por sus actividades estrictamente relacionadas con la prestación de ayuda humanitaria a las poblaciones vulnerables de Níger.

## **2. Revisar las sanciones adoptadas hasta la fecha aplicando el principio de "no hacer daño" a cualquier medida adoptada contra Níger, con el fin de garantizar la protección y minimizar el impacto negativo en las condiciones de vida de la población.**

Según una encuesta rápida llevada a cabo por el cluster de Protección, casi el 50% de los actores de Protección ya no serán capaces de proporcionar plenamente asistencia de protección más allá de 3 meses. Más de un millón de personas, entre ellas mujeres y niños, se verán privadas del acceso a los servicios de protección.

A medio plazo, las diversas sanciones no sólo limitarán el acceso a la ayuda humanitaria, sino que también podrían exacerbar los problemas de protección, incluida la violencia de género.

género, protección de la infancia, así como tensiones por el acceso a recursos ya limitados, tensiones entre refugiados, desplazados internos y comunidades de acogida. En caso de intervención militar, se teme que aumenten las violaciones de los derechos humanos. Cabe esperar movimientos de población dentro del país y hacia los países vecinos, lo que aumentará las necesidades humanitarias y económicas.

presión sobre los recursos naturales de las zonas de acogida. En última instancia, esto exacerbaría las tensiones intercomunitarias.

Las poblaciones migrantes y refugiadas podrían ser víctimas de violencia y devolución en zonas afectadas por conflictos y sin acceso a servicios sociales básicos.

## **3. Demostrar creatividad, flexibilidad y adaptación de los mecanismos de financiación para mantener el acceso de la población de Níger a los servicios sociales básicos.**

La suspensión de la ayuda al desarrollo tendrá importantes repercusiones en el acceso de la población nigeriana a servicios sociales básicos como la educación.

y la sanidad. La congelación de activos y la suspensión de la ayuda exterior destinada al sector del desarrollo reducirán el presupuesto global del gobierno y su capacidad para mantener los servicios sociales básicos, así como su participación en la respuesta humanitaria, en particular la distribución de alimentos durante la temporada de escasez y la respuesta a las inundaciones durante la temporada de lluvias. Si las sanciones financieras se traducen en una reducción de la ayuda humanitaria y al desarrollo que es esencial para las poblaciones, corren el riesgo de provocar un aumento acelerado de las necesidades humanitarias y frenar los esfuerzos de desarrollo. Por lo tanto, es imperativo que los donantes humanitarios aporten la financiación necesaria para satisfacer al menos las necesidades expresadas en el plan de respuesta humanitaria. En cuanto a los proveedores de fondos para el desarrollo, deben adoptar estrategias de financiación que den prioridad al acceso a los servicios sociales básicos.

Para que los servicios sociales básicos sigan funcionando, es esencial una participación adecuada de los socios técnicos y financieros del desarrollo y, en particular, la identificación de nuevos socios locales. Hay que dar prioridad al refuerzo de las capacidades locales y a las actividades que apoyen la capacidad de resistencia de las poblaciones para hacer frente a las consecuencias de las sanciones. En los casos en que los servicios técnicos estatales descentralizados sigan presentes, hay que apoyarlos para que mantengan sus servicios a la población. Las ONG humanitarias y de desarrollo también pueden desempeñar un papel en el mantenimiento de los servicios sociales básicos si obtienen una financiación que les permita desarrollar estrategias de intervención a largo plazo destinadas a reforzar a los actores locales y a las comunidades en la prestación de estos servicios.

---

<sup>1</sup><https://reliefweb.int/report/niger/niger-situation-des-mouvements-de-poblacion-30-junio-2023>.

## Firmantes :



Para más información póngas e en contacto con :

**Djaffra TRAORE**  
*Jefe del Grupo Técnico de Promoción (GTH/OIREN)*  
*Coordinador de Promoción/Actión Contre la Faim*  
 Móvil : +227 81 51 51 60 | Skype : Djaff.T  
[djtraore@ne.acfspain.org](mailto:djtraore@ne.acfspain.org)

**Mohammed Chikhaoui**  
*Coordinador-Representante del Grupo de Trabajo Humanitario (GTH/OIREN) Niger*  
 Móvil : +227 80 07 00 02 | Skype : momochic  
[RepresentantGTH@oiren.org](mailto:RepresentantGTH@oiren.org)  
[mohammed.chikhaoui@rescue.org](mailto:mohammed.chikhaoui@rescue.org)